

OBERÁ (Mnes.), 14 OCT 2021

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0001051/2021, mediante el cual se tramita la creación del Instituto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos del Instituto son las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia de los resultados de la investigación, la formación de recursos humanos, la divulgación del conocimiento y la promoción del emprendedorismo de base tecnológica.

QUE la propuesta cumple lo dispuesto en la Ordenanza de Consejo Superior 082/2016 que aprueba el Reglamento para las Actividades de I+D+i+t en el ámbito de la UNaM.

QUE la propuesta cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria de Ciencia y Técnica, de Posgrado, Académica, Extensión, Administrativa y Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería de la UNaM,

QUE la Comisión de Posgrado e Investigación de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 6ta. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 30 de septiembre de 2021, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la creación del "Instituto de la Facultad de Ingeniería IFI" conforme al Anexo I (memoria Descriptiva).

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 099-21


ING. JORGE LUIS LOPE.
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones


ING. SERGIO EDGARDO KATOGLU
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones